

RESOLUCIÓN N°: 1630/13.-

Ramallo, 06 de febrero de 2013

VISTO:

La desaparición física de **Guillermo “Lito” Cejas** de nuestro medio, quien nos dejara su legado y hombría de bien a través de su paso por diferentes instituciones de nuestro medio; y

CONSIDERANDO:

Que entre las Instituciones donde Lito dejó sus huellas, podemos mencionar este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, Consejo Escolar, Club Atlético Matienzo, Partido justicialista de Ramallo, Cooperadoras Escolares, entre otras;

Que este compromiso desinteresado fue una marca registrada entre el conjunto de los ramallenses;

Que su partida ha sido una pérdida que ha causado muchísimo dolor en cientos de vecinos que conocieron al inestimable “Lito”;

Que este Honorable Cuerpo no puede ni debe dejar pasar por alto un hecho tan triste y profundo que enluta a todos los Ramallenses, expresando nuestro pesar y acompañamiento a sus familiares y allegados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar nuestro dolor y acompañamiento a sus familiares por la desaparición física de **Guillermo “Lito” Cejas** quien fuera en vida una persona inestimable y de una activa participación en diversas instituciones del Partido de Ramallo.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a sus familiares y medios de comunicación del Partido de Ramallo para su difusión.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2013.-